



PREGUNTA DIRIGIDA A LA ALCALDESA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU RESPUESTA ORAL.

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM 29/04/05) formula la siguiente

PREGUNTA

Desde el año 2019, venimos denunciando las irregularidades realizadas por medio de un supuesto traspaso de la Concesión del Tanatorio de municipal sin autorización del Pleno de este Ayuntamiento, y sin haberse realizado las obras pendientes de mantenimiento y mejora del edificio y de sus accesos, ofertadas por él concesionario Hace unos días se ha desprendido el falso techo de la capilla del Tanatorio, afortunadamente sin causar daños personales.

¿Además de no haber resuelto la Concesión por irregular, ha inspeccionado el Ayuntamiento, como es su obligación, el estado de las instalaciones y dependencias del tanatorio durante los últimos años y ha podido comprobar si el desprendimiento del falso techo fue debido a una falta de mantenimiento?

Móstoles, 16 de marzo de 2022



Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón
Concejal del Grupo Municipal Popular

Vº.Bº



Fdo. Mirina Cortés Ortega

